

mañana, se dió por empezada la primera subasta para el arriendo de los derechos á venta libre de las especies de consumos y cereales correspondiente al año económico de 1888 á 89; acto seguido y siguiendo las formalidades que la Ley previene, para estos efectos, el Sr. Presidente, visto que habia transcurrido mas de una hora de la señalada, y que no habia comparecido por su parte alguno á tomar parte en la subasta para el arriendo del impuesto de consumos y cereales de esta poblacion, propuso que el Ayunt^o diera el acto por terminado. El Ayuntamiento en vista de los antecedentes, acordó disponer la segunda subasta que previene la Ley, para el dia, tres, del actual, de nueve á diez de la mañana, en el mismo local, de la casa capitular, y tomado el acuerdo, el señor Presidente dió por terminado este acto, mandando levantar esta acta que firma con los Sres. Concejales de que certifico.



Jaime Gili

Juan Pallás

Quirico Vázquez

Don Luis Vázquez

2ª Subasta

En S. Quirico de Barrasa á tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho. Reunidos los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Gili en el local de la casa Consistorial, y siendo las nueve de la mañana, se dió por empezada la segunda subasta para el arriendo á venta libre de las especies de consumos y cereales correspondiente



al año económico de 1888 à 89; de conformidad à lo que pre-
viene la vigente Instrucción de consumos y demás disposicio-
nes, se dió principio à la segunda subasta para el arriendo
del referido impuesto como se habia anunciado y habiendo
transcurrido mas de una hora de la señalada sin que se
hubiese presentado postor alguno, el Sr. Presidente dió por
terminado este acto y en seguida el Ayuntamiento, en vista
del antecedente resultado, acuerda dar las subastas prefijadas
por la Ley en concepto de concluidas; y solicitar de la Superio-
ridad de la Admón. de Hacienda Pública de la provincia
para que autorice el repartimiento vecinal, y remitir el opor-
tuno expediente para sus efectos: levantandose la sesión y
firmando esta acta todos los señores Concejales presentes de
todo lo cual como Secretario certifico.



Jaimé Gili Juan Balloé
Quinto Vice

Don Esteban

rectificación
del expediente

En el pueblo de S. Luis de Barrasa à los diez y siete
dias del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.
Reunidos en la casa Consistorial los Sres. de Ayuntamiento y fun-
da pericial que al margen van anotados para celebrar sesión
extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime
Gili, este abrió la sesión con la lectura del acta de la an-
terior, que fue aprobada, y acto seguido dijo, que habien-
do estado de manifiesto al publico los trabajos hechos para
la rectificación del amilloramiento en la forma que
previene la Ley, contra los cuales no se ha presentado